

RAD. No. 2022-00039
JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO
PLATO- MAGDALENA

Plato, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
COOPERATIVA MULTIACTIVA CAMY vs JOAQUÍN ALFONSO CORTINA
SULBARAN

ASUNTO

Pasa al despacho la solicitud del actor dónde solicita se libre mandamiento de pago, pero a tal petición no se accederá, toda vez que la orden ejecutiva se emitió con providencia que antecede.

En consecuencia

RESUELVE:

Rechazar la petición de la parte actora en atención a lo explicado en la parte motiva del auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ



JORGE NERANDY ESCORCIA SUBIROZ

<p>JUZGADO ÚNICO PROMISCO DEL CIRCUITO DE PLATO MAGDALENA ESTADO Fijado por el ESTADO No. 022 en la secretaria, hoy treinta (30) de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las 08:00 am CHRISTIAN ANDRES MAZENETT ALVIS SECRETARIO AD-HOC</p>
